

## CUMPLIENDO EL PROGRAMA

### Disposiciones importantes

La actividad del Gobierno es verdaderamente extraordinaria. Dispuesto a cumplir su programa con la mayor rapidez posible y con toda la lealtad, no pasa un Consejo de ministros sin la adopción de medidas trascendentales encaminadas al logro de sus propósitos regeneradores. Después de sus resoluciones sobre el problema de Marruecos, que han de ser precursoras del cambio radical de procedimientos en nuestra zona de Protectorado en el Norte de África, en el Consejo celebrado celebró ayer tarde en el ministerio de Estado quedaron aprobadas dos Reales órdenes de los departamentos de Gracia y Justicia y Gobernación, respectivamente, que la *Gaceta* publicará mañana, relativas a la aplicación del famoso artículo 22 de la ley provincial para evitar el abuso de las quincenas, que ha culminado en la etapa del último Gabinete conservador y que tan contrario es al espíritu de la época y al de la Constitución, que garantiza la libertad y el derecho de los ciudadanos españoles.

Dignas son esas determinaciones de la significación liberal y democrática del actual Gobierno, a quien es justo que la opinión pública dedique un aplauso caluroso.

El Sr. Raventós, ilustre demócrata, educado en la escuela del gran Canalejas, ha pronunciado en Barcelona, como gobernador de la provincia, un discurso prueba evidente del acierto que tuvo el Gobierno al designarlo para el cargo que ejerce en la capital del Principado. Ha sido en su despacho del Gobierno de Barcelona. Recibía el gobernador a un centenar de obreros representantes de treinta y dos Sociedades afiliadas al Sindicato libre, que iban a presentar a la primera autoridad de la provincia una serie de peticiones que constituyen su ideal de este momento y que parecen prenda segura de que la lucha social en Barcelona cambiará de aspecto gracias a la nueva política ministerial.

El representante del Gobierno firmemente identificado con él, acogió amablemente la exposición de los obreros y les dijo entre otras cosas: «Queréis leyes? Muy bien; esto es lo que deben hacer todos los ciudadanos. ¿Pedís leyes que respondan a vuestras necesidades y que amparen vuestros derechos? Pues las tendréis. Tened la seguridad de que el Gobierno accederá a lo que pedís.»

Este discurso, que fué muy aplaudido, constituye un pacto a la moderna entre el Poder público y los obreros sensatos, que fué sellado con vivas al gobernador, al Sindicato libre, y por parte del Sr. Raventós a los obreros catalanes y españoles.

Ayer se puso en Barcelona en marcha la reforma que en materia social promete el programa de la Concentración.

La saludable campaña emprendida contra el juego por el señor ministro de la Gobernación continúa sin vacilaciones y sin aplazamientos. Ayer mismo el señor duque de Almodóvar del Valle aseguró, hablando con los periodistas, que en plazo breve irá acabando paulatinamente con todas las casas de juego de puerta abierta que existen en Madrid; y en cuanto a las provincias, el ministro mostrarse muy satisfecho de la energía y actividad desplegadas por los gobernadores a tenor de las órdenes que les tiene dadas para la prohibición eficaz de ese vicio social que tantos daños causa, que tantas tristezas ocasiona a las familias, y que ahora los hechos demostrarán que no era tan difícil como se decía la extirpación de la lla. Es el ministro de la Gobernación, nuestro ilustre amigo, hombre de gran talento y energía que, sin dejar de atender los complejos asuntos públicos y las cuestiones políticas cuya dirección le compete, dará, seguramente, cima a sus sanos propósitos en este punto concreto. De la actividad del Gobierno y de sus representantes no puede hasta hora, ciertamente, mostrarse des-

contento el país. A juzgar por el principio de su gestión, estará bien justificada la confianza que en ellos ha puesto la nación.

## EN EL ATENEO

### GRAN FESTIVAL ARGENTINO

Ayer, a primera hora de la tarde, se celebró en el Ateneo, organizado por la Sección de Música, el festival argentino, en que tomó parte principal la compañía Muñio-Alippi, que con tan extraordinario éxito viene actuando en el teatro de la Zarzuela.

A la fiesta asistió el embajador de la República Argentina, representación numerosa del Cuerpo diplomático acreditado en Madrid y público selectísimo, que totalmente llenaba el salón, y en el que figuraban lo más significativo de la intelectualidad y muchas elegantes damas y bellas señoritas.

Comenzó el acto leyendo el ilustre publicista argentino Sr. García Velloso un admirable discurso, frecuentemente interrumpido por los aplausos del auditorio.

El orador, en párrafos de elocuencia arrebatadora, agradeció al público madrileño la acogida, sin igual por lo cariñoso, hecha al arte dramático argentino. Recordó los orígenes del Teatro español, inspirado en el Romancero y en las costumbres populares, nada respetuoso con la técnica y con la concepción clásicas, vigoroso sustantivo desde su aparición, y no superado nunca ni por lo fecundo ni por lo original por pueblo alguno.

Hijo legítimo de ese vuestro teatro es el argentino, y al reconocer en nuestra naciente escena el genio engendradora de la vuestra gloriosa, al reconocer en vuestro arte nuestro arte y en nuestros actores las eminentes facultades de interpretación de los vuestros famosos, habéis aplaudido con entusiasmo vuestra propia obra.

Hoy el triunfo de los cómicos argentinos ha sido confirmado por la más alta representación de vuestra cultura: por el Ateneo, y es la ocasión propicia para que el teatro de la Argentina rinda su homenaje a España entera con ternura filial.

Al terminar su discurso, el Sr. García Velloso fué aplaudido unánimemente.

Después el Sr. Leguina señaló los caracteres del teatro argentino y afirmó que la visita de los actores de Buenos Aires ha acrecido más a los dos pueblos argentino y español que todas las conferencias, convenios y ceremonias fiestas que pudieran idearse, lo cual significa y debe servir de lección, ya que las relaciones de ambos países sólo se estrechan y se vivifican con el mutuo estudio, con la constante comunicación espiritual de la gran República, sur americana y la gloriosa nación civilizadora. (Aplausos.)

Seguidamente habló el Sr. Alippi. A pesar—dijo—de mi costumbre de presentarme ante el público, estoy ahora emocionado, porque ignoro si me sé mi papel, aunque éste, en verdad, se halle reducido a daros cuenta de la gratitud sentida por nosotros, los actores argentinos, ante vuestra cariñosa acogida.

En nombre de nuestro país, de nuestro Teatro, yo, al Ateneo, a la Prensa, a la crítica y al público de esta vuestra capital oficial y espiritual, doy las gracias. (Grandes aplausos.)

A continuación, la señora Barragán leyó magistralmente una bellísima poesía argentina, y el Sr. Muñio una composición muy inspirada de Lambert. Ambos lectores fueron muy celebrados.

El dúo criollo, que acompañándose de la guitarra cantaron los Sres. D'Angelo y Martimo, fué repetido entre los aplausos de la concurrencia, como el baile titulado «Firmeza», admirablemente ejecutado.

Las canciones populares argentinas, que de una manera realmente preciosa cantó la señorita Celia Louzán, merecieron también los honores de la repetición.

La compañía Muñio-Alippi entera tomó parte en el Gran Festival Argentino, baile originalísimo que por la variedad de las figuras, la maestría de la ejecución, la elegancia y la gracia de los movimientos, la belleza y novedad del ritmo cautivó y entusiasmó al público, que premió a los intérpretes con saivas de aplausos.

Por último, el Sr. Muñio representó con singular maestría un monólogo en que, fingiéndose tartamudo, da cuenta a un ministro de Obras públicas de un proyecto de canal entre dos provincias argentinas.

El auditorio, llorando de risa, tributó al gran actor argentino una prolongada ovación. El festival resultó brillantísimo.

## Tres nuevos beatos

Roma 27.—Durante la próxima primavera serán beatificados la venerable Teresa del Niño Jesús, carmelita descalza de Lisieux (Francia); el venerable Michel Garicoits, sacerdote secular fundador de las Congregaciones de los sacerdotes del Sagrado Corazón, fallecido en 1863; y el venerable Roberto Dellarnino, cardenal fallecido en 1621.

## En honor de Pasteur

París 27.—En la iglesia de Saint Jacques d' Au se ha celebrado una ceremonia religiosa en honor de Pasteur.

Por la tarde, en el Instituto Pasteur, se celebró también otro acto conmemorativo.

Se pronunciaron discursos acerca de su vida y sus obras. A continuación, los concurrentes fueron a rendir un tributo de admiración en la célebre cripta del Instituto, donde reposa el inmortal sabio.

De los departamentos y del extranjero han llegado gran número de personas para asistir a la manifestación organizada por la Asociación de estudiantes de París.

## DE BARCELONA

### El gobernador y los Sindicatos libres

Barcelona, 27.—Conforme se había anunciado, esta noche una Comisión de las 32 Sociedades afiliadas al Sindicato libre, y formada por un centenar de obreros, estuvo en el Gobierno civil.

El Sr. Raventós recibió a los comisionados en su despacho, acompañado del secretario del Gobierno civil y del jefe superior de Policía.

El secretario de la Corporación General de Trabajadores, Unión de Sindicatos libres, señor Laguna, leyó una larga exposición exponiendo que realizaban la visita obligados por un deber de ciudadanía, porque nunca—añade el documento—fue tan necesario a las organizaciones, como lo es hoy, arrastrar de un modo claro la responsabilidad de sus actuaciones y sustraerse al anonimato y a la clandestinidad, después que en la sombra y con el pretexto de movimientos sociales han procurado saciar sus concupiscencias elementales del todo ajenos a la noble vida del trabajo.

Después de decir que se consideran representantes de los trabajadores intelectuales y manuales, hacen la afirmación categórica de que buscan en una lucha elevada todas aquellas conquistas a que tienen derecho sin mermar ni destruir el derecho de todos los demás. Que repudian toda violencia moral y material, de ambición tiránica, de preponderancia, frente a otros núcleos del proletariado. «Estas no son vanas protestas, sino realidades vivas y norma actuante durante dos años, en los cuales hemos ganado a todos la consideración y el respeto que en una sociedad civilizada se exige, aun entre partes beligerantes. Hemos sostenido más de 500 huelgas parciales y boicots y dos huelgas generales de ramo, sin que se nos pudiera echar en cara la menor extralimitación. Hemos acabado con el repugnante sabotaje porque era un atentado contra el bien de todos, un rebajamiento inhumano y una cobardía. En cuanto al crimen cruento con que se ha presentado a la faz del mundo a esta gloriosa ciudad, no podrá decir ningún hombre honesto y veraz que los originamos o provocamos nosotros. Es un morbo social endémico y anterior a la constitución de nuestros Sindicatos, los cuales, precisamente ahora, defienden de este mal a sus asociados y a toda la ciudad amada y dolorida.»

Afirman los Sindicatos en el documento que están separados de otras organizaciones obreras por disconformidad de criterio respecto a intervenciones en la política y centralismo que no responden a las esencias sociales de nuestro pueblo, así como proponerles ciertos medios de coacción, pero que no han caído en la abominación fratricida, y han ofrecido la dirección de sus organizaciones a los más distantes.

Dicen que no creen que sean suficientes y perfectas las leyes de España para proteger los derechos de los obreros; pero que no pueden negar que en la ausencia de legislación social no estén libres de culpa, al menos por omisión, y desde luego que tienen fe en que una continua intervención obrera puede modificar, en bien general, la legislación anticuada, por lo cual están dispuestos a colaborar con los legisladores de buena fe para llegar a la vida de la realidad todas las leyes de avances generosos.

Se ofrecen para poner término a los crímenes denunciando a los malhechores, y piden al Gobierno que se preocupe de la situación de los presos que gimen en las cárceles sin que se haya definido su culpabilidad, y que haga cumplir a la burguesía organizada todos los compromisos a que viene obligada y sometiéndose a las leyes que se dicten en beneficio de los obreros.

El Sr. Raventós pronunció acto seguido el siguiente discurso:

«Enviaré con gusto la exposición que ustedes me entregan al Gobierno, y tengo la seguridad de que éste procederá en forma que deje satisfechas sus aspiraciones. Ahora, dos palabras, sin olvidar que he de proceder con una parquedad extrema, puesto que el cargo que ejerzo así lo exige.»

Me satisface extraordinariamente haberos reunido en el Gobierno civil, porque viéndome de acuerdo de aquellos obreros catalanes que yo he conocido cuando vivía entre ellos; de aquellos obreros amantes del trabajo, cuyas manos jamás se tuvieron en sangre.

¡Qué bonito el párrafo del documento que acabáis de leerme expresando vuestro propósito de rechazar toda violencia en vuestras luchas.—¿Queréis leyes? Muy bien; esto es lo que deben hacer todos los ciudadanos. ¿Pedís leyes que respondan a vuestras necesidades, que amparen vuestros derechos? Pues las tendréis.»

Tened la seguridad de que el Gobierno accederá a lo que pedís. Me habéis recordado que hay obreros sujetos a procedimientos judiciales y yo os prometo que me interesaré cerca del ministro correspondiente a fin de que se activen los sumarios para que aquellos que resulten inocentes puedan reintegrarse cuanto antes al seno de sus familias. Para los que han infringido las leyes debemos inclinar la cabeza. No hay más remedio que la justicia se cumpla.»

Terminó diciendo que su actuación se inspirará en las siguientes palabras: Paz, paz, paz; tranquilidad orden trabajo y honradez, para la gran Barcelona.

El Sr. Raventós fué muy aplaudido. Algunos de los presentes dieron vivas al gobernador y al Sindicato libre, que el Sr. Raventós contestó con vivas a los obreros catalanes y españoles.

## EL GOBIERNO ACTÚA

### CORRECCION DE ABUSOS Y CORRUPTELAS

Importantes aclaraciones al artículo 22 de la ley provincial.—Reglas para la corrección de los menores.—Ni deportaciones ni quincenas repetidas

El ministro de la Gobernación ha facilitado hoy a los periodistas la Real orden aprobada en el Consejo celebrado ayer, relativa a la aplicación del artículo 22 de la ley Provincial.

Es importantísima, como podrán apreciar los lectores por su texto. Dice así:

«El artículo 22 de la ley Provincial exige una aclaración que evite los abusos que en la práctica se vienen cometiendo y que no son admisibles en Derecho. No estableció el legislador este artículo por mero capricho, sino atendiendo a la falta de Tribunales para niños y a la carencia de Tribunales de Policía, pero ese medio supletorio de necesidades tan sentidas se ha falseado en términos que la conciencia pública reputa inadmisibles.»

Es preciso proceder con mano enérgica para cortar abusos que no pueden tolerarse, siendo, además, justo que se actúe con aquella cautela indispensable para evitar que se caiga en el extremo opuesto del mal que se pretende corregir. De esta manera, al mismo tiempo que se podría hacer efectivo el sagrado derecho de libertad individual reconocido por la ley, no quedarían sin sanción actos merecedores de ella.

No hay más remedio que mantener el arresto sustitutorio de la multa, en casos de insolventia; si no se hiciera así los insolventes tendrían ancho campo para sus desmanes; pero se hace preciso condicionarlo en tal forma, que haya garantías suficientes para que esta necesidad de la ley no se convierta en arma aprovechable con mengua de la justicia y en daño de principios consagrados en nuestra Constitución.

Hay, pues, que evitar que la autoridad gubernativa imponga quincenas injustificadas y repetición ilimitada de estas quincenas, bien por una sola autoridad o bien por autoridades distintas previo traslado del delincuente. De conformidad con este criterio S. M. el Rey que Dios guarde se ha servido disponer:

1.º Las autoridades gubernativas del Reino y las que por su delegación ejercen funciones de esa índole con carácter permanente y límites jurisdiccionales fijos, aplicarán el artículo 22 de la Ley provincial de 29 de Agosto de 1882, ateniéndose a su contenido estricto.

2.º Solo se comprenderán en dicho artículo los actos contrarios a la moral o a la decencia pública y las faltas de obediencia o de respeto a dichas autoridades, cuando se hayan real y efectivamente perpetrado, sin que en ningún caso quepa inducirlos de su anterior conducta o antecedentes.

3.º Los menores de quince años no serán en ningún caso objeto de multa ni arresto sustitutorio correspondiente. Serán entregados al Tribunal especial para niños que exista en la localidad, en cumplimiento del art. 2.º de la ley de Agosto de 1918 y 3.º del Real decreto de 25 de Noviembre del mismo año. Si no se hubiera aún constituido esos Tribunales en el lugar en que la autoridad ejerce sus funciones, pero existieran establecimientos en que puedan ser acogidos para su corrección, se les remitirá a ellos desde luego.

Caso de no existir establecimientos de corrección será entregado al menor de quince años a su familia, con encargo de vigilarlo y educarlo. La reincidencia se estimará como falta de la persona que se encargue de su vigilancia y educación y se procederá en la forma que señala el párrafo 3.º del caso 3.º del artículo octavo del Código penal.

4.º Los mayores de quince años; pero menores de dieciocho, si su habitualidad de delincuente no está comprobada de una manera indudable, podrán ser objeto de multa hasta 330 pesetas y de arresto sustitutorio hasta diez días.

5.º A los mayores de quince años, menores de dieciocho, delincuentes habituales y a los mayores de dieciocho, en cualquier caso podrá imponerse multa y arresto sustitutorio en toda la extensión del art. 22 que la ley provincial consiente.

6.º En ningún caso y bajo ningún pretexto que esté sufriendo o acabe de sufrir arresto gubernativo podrá ser puesto a disposición de otra autoridad del mismo carácter o ser objeto de nuevo correctivo, a no haber incurrido por segunda vez en un acto contra la moral o decencia pública o en una falta de obediencia o respeto concreto o definidos debidamente comprobados ante la autoridad superior de la provincia. Impuesta una segunda quincena antes de haber transcurrido dos meses de haber cumplido la anterior vendrá obligada la autoridad que la impusiera a ponerlo en conocimiento del Ministerio de la Gobernación.

7.º Las providencias de las autoridades gubernativas que lleven aparejada orden de ingreso en la cárcel, se consignarán siempre por escrito y contendrán una expresión sintética del hecho que lo motiva.

**Real orden de Gracia y Justicia. No serán admitidos en las cárceles los menores de quince años.—Para la admisión de los arrestados gubernativos se exigirá un escrito justificativo.**

El subsecretario de Gracia y Justicia, señor Azepeita, recibió esta mañana a los periodistas, a los que entregó la copia de la interesante Real orden aprobada en el Consejo de ministros de ayer acerca del ingreso en las prisiones del Estado de aquellos que sean condenados a cumplir arresto de quince días.

La mencionada disposición dice textualmente: «Ilustrísimo señor: La adscripción de la dirección general de establecimientos penales a este ministerio realizada en cumplimiento del artículo 5.º de la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1888, no fue una arbitraria y estéril mudanza de lugar. Significa por el contrario, que las cárceles y penitenciarías quedaban primordial y aun exclusivamente afectas al cumplimiento de los proveídos judiciales, ya para asegurar medios a la clausura de los reos su comparecencia en el acto del juicio, ya para hacer efectiva la responsabilidad que les hubiera sido impuesta.»

No cabe, por regla general, decretar preventivamente el arresto fundado en la comisión de meras faltas, pues lo prohíbe el artículo 495 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y las que son castigadas por las autoridades judiciales tampoco pueden motivar aun después contrastada y patentizada su existencia en la protectora solemnidad del juicio, multas que exceden de 125 pesetas, término máximo de las represiones pecuniarias, calificadas de leves en el artículo 27 del Código penal.

Por otra parte, el legislador ha negado, por punto general, a las autoridades gubernativas atribuciones más amplias y conocidamente más peligrosas que las propias de quienes ejercen constitucionalmente la misión de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado; y por eso el artículo 625 del citado Código marca el límite infranqueable en que la administración debe contenerse, estableciendo que las multas que acuerde no podrán traspasar el que rige para el castigo de las faltas previstas en el libro tercero del repetido Código; es decir, la cifra de 125 pesetas, a no ser que una ley autorice más severo correctivo.

Prescindiendo de las muchas que han rebasado tan discreto límite con el designio de amparar los intereses del Fisco o de garantizar la acción tutelar del Estado en beneficio de los súbditos, hay una que no responde a ninguno de estos móviles y es la que permite a los gobernadores de provincias imponer multas hasta la cantidad de 500 pesetas, o lo que es lo mismo sanciones pecuniarias que por su importancia son penas correccionales, con arreglo al art. 27 del Código penal antes citado, y que, en tal concepto, solamente podrían ser aplicadas por las Audiencias provinciales como resultado del correspondiente juicio oral y público, preparado, celebrado y terminado con todas las garantías que el derecho inscrito otorga al reo.

Prescindiendo de las faltas de subordinación por parte de funcionarios y Corporaciones, a las cuales el artículo 19 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, no quiere que lleguen las facultades coercitivas de los gobernadores, el texto de la ley provincial alude a los «actos» contrarios a la moral o a la decencia pública, y a las «faltas» de obediencia o de respeto a aquellas autoridades.

Los términos del precepto descubre claramente su sentido; el «acto» contrario a la moral o a la decencia ha de precisarse, la «falta» ha de calificarse con relación al «hecho» en que consista. Y no por un concepto subjetivo y acoso previo, que, de enterar con eficacia, produciría el castigo de la conducta más o menos censurable de las personas, y no el de los «actos» inmorales o indecorosos, o de las «faltas» de obediencia o de respeto en que hubieren incurrido; con evidente conculcación de todo principio de justicia penal.

Pero aun cuando otro fuese el espíritu de la disposición, los jefes de las Cárceles y Prisiones del Reino no deben concurrir con la pasiva admisión de los presuntos culpables a que las atribuciones a que las autoridades gubernativas puedan ocasionar justificadas reclamaciones de la opinión pública, y, con mayor fundamento, de los directamente lastimados, y ya que tantos son los requisitos que las leyes y los reglamentos exigen para la prisión no parece bien que se llegue a ella bajo la insidiosa forma de arresto gubernativo, a merced de una simple orden de la autoridad, sin expresión de «acto» concreto o de «hecho» constitutivo de falta.

Las Cárceles y Penitenciarías se han organizado para albergar a los presuntos delincuentes y a los condenados como tales, y sólo por el mutuo auxilio que se deben entre sí los organismos y funcionarios del Estado, cabe recurrir en tales establecimientos de los arrestados gubernativamente, que en ellos estarían separados o aislados siempre de los demás confinados, si la realidad permitiese aplicar en todo su contenido ético el designio a que obedece la prevención recomendaria, anunciada en los artículos 214 y 224 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913.

Desde luego debe proscribirse el acceso a las prisiones comunes a los menores de quince años, para los cuales la ley de Tribunales creó establecimientos adecuados para su corrección, y en las localidades donde estos Tribunales

aún no funcionan deberán cumplir su arresto dichos menores en establecimientos análogos.

En virtud de lo expuesto, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Para que los jefes de Cárceres y Penitenciarias del Reino puedan admitir en sus Establecimientos a los arrestados gubernamentales, será necesario que la orden de arresto se haya formulado por escrito y firmado por la autoridad de quien proceda, y no por ningún agente, delegado o comisionado de las mismas que en ella se concrete el «acto» contra la decencia o la moral, o el «hecho» que consista en la «falta» de obediencia o de respeto que la ha motivado; y además que contenga la indicación de los datos acreditativos del «acto» o de la «falta».

2.º Los mismos jefes de las Cárceres y Penitenciarias cuidarán de que se registren en los libros del Establecimiento las indicaciones necesarias para identificar a los arrestados por medida gubernativa.

3.º En ningún caso serán admitidos para su reclusión en las Prisiones los menores de quince años, los cuales deberán ingresar en los Establecimientos creados para cumplimiento de la ley de Tribunales para niños o en otro establecimiento análogo si en la localidad no existiesen los aludidos correccionales.

4.º Queda encargado V. I. de tomar los acuerdos y dictar las disposiciones que juzgue necesarias para el cumplimiento de lo que precede.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Conde de Romanones.»

## LA CONFERENCIA DE LAUSANA

Lausana 28.—Continúa preocupando seriamente el asunto del Patriarcado. Los representantes de Grecia han declarado que no podían aceptar ninguna de las proposiciones hechas por Turquía en su reciente declaración.

Parece que Grecia se negará terminantemente a tomar parte en ninguna de iberación acerca del alejamiento del Patriarcado de Constantinopla.

Constantinopla 28.—El nuevo Gobierno acaba de introducir una modificación al decreto anulando todas las concesiones acordadas por la Sublime Puerta anteriormente el 16 de Marzo de 1922.

De aquí en adelante dichas concesiones serán renovadas a condición de que los concesionarios se comprometan a someterse a las leyes de la Gran Asamblea.

Lausana 28.—Esta mañana se reunió la Subcomisión de minorías, no tomando ningún acuerdo definitivo. Por tanto, queda aún sin resolver la cuestión del servicio militar y la referente a la intervención de la Sociedad de Naciones, en las cuales continúan los turcos irreductibles.

Lord Curzon ha dirigido a los turcos una nueva nota contestando a todos los argumentos otomanos respecto a Mossul. Después declara el decidido propósito de Inglaterra de guardar para ella el vilayato de Mossul, y que sólo accederá a una rectificación de la frontera Norte del mismo.

### EL PROYECTO DEL EXTRARRADIO

## El señor Núñez Granés dará una conferencia

Ayer presidió el alcalde la Comisión de Fomento, en la que se trató del proyecto del Extrarradio.

El Sr. Ruiz Jiménez expuso la necesidad de acometer de una vez la solución de tan interesante asunto, que fue aprobado hace años por el Ayuntamiento y en definitiva por el Gobierno en momentos en que desempeñaba la cartera de Gobernación el actual alcalde.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que llevó a las Cortes el correspondiente proyecto de ley, que no fué discutido por falta de tiempo, y que reprodujo, con algunas modificaciones, el Gabinete nacional.

Rogó al alcalde a los concejales conocidos del asunto que redacten las bases para llevar al Gobierno un definitivo proyecto de ley, ya sea proponiendo la expropiación total o bien lo que se hizo con el Ensanche.

Desde luego, el Sr. Ruiz Jiménez se mostró partidario del primer procedimiento, teniendo en cuenta lo mucho que costó el Ensanche, y porque el mayor valor del terreno redundará en beneficio del Ayuntamiento, sin que los propietarios puedan protestar, puesto que ha de pagárselos su propiedad.

Hicieron observaciones los Sres. García Cortés, López Baeza, Cordero y Sáinz de los Terreros, en el sentido de no ser viable, según ellos, el proyecto del Sr. Núñez Granés.

Después de varias explicaciones del alcalde, a propuesta de éste, y para que pueda hacerse luz en el asunto, se convino en que el próximo sábado, a las nueve de la noche, dé en el salón de sesiones del Ayuntamiento una conferencia el Sr. Núñez Granés, con objeto de que éste exponga su proyecto.

También asistirá el técnico que ha dictaminado últimamente en nombre de la Junta Consultiva y en el que se exponen reparos al citado proyecto.

Al terminar de dar estas noticias, un reportero preguntó al alcalde si estaba resuelto ya el pleito de las Terencias de alcaldía y Delegaciones, a lo que contestó aquél que son de mucho más interés lo del Extrarradio y otros asuntos que los nombramientos de dichos cargos, por lo cual queda demorado el asunto hasta la semana próxima.

## La catástrofe de Onteniente

Valencia 27.—Han llegado a Onteniente los siguientes heridos:

Sargentos Tomás Martínez Canos, Antonio Borrado Agudo, Francisco Brotons Boix, éste gravísimo, y los soldados Enrique Martínez Sánchez, Alfonso Díaz Gómez, Antonio Rojas Durán, Joaquín Durán Bous, Antonio Priaraci, Enrique Pérez Barber, José Verdú Galiana, Manuel Martínez, José Fructuoso Villar escusa y Antonio Moyá Martínez.

Hoy se les ha practicado las curas correspon-

dientes. Todos se hallan relativamente bien. El Comité ferroviario ha publicado un manifiesto, en el que dice que no les extraña que, excitado el sentimiento popular, exija justicia, porque ellos, insistentemente, por humanidad, vienen clamando contra el estado absoluto de abandono en que las Compañías tienen el material, que, en su mayor parte, es completamente inútil. Agregan que las máquinas 1.470, 1.474 y 1.471 no pueden resistir la presión máxima, por tener desgastadas las llantas de las ruedas.

Como única responsable de la catástrofe acusan a la Compañía, sobre la cual debe caer todo el peso de la justicia.

### NO HUBO ATRACO

## El incidente fué de otro género

Leemos en *El Imparcial*:

«Recogiendo de la Prensa de la noche del martes, nos hicimos eco de un suceso, acaecido, al parecer, en la madrugada del día 26 en la calle de la Princesa, a los oficiales de Prisiones afectos a la Cárcel Modelo, D. Rafael Rodríguez y D. José Gil Ibáñez, y que fué calificado de atraco.»

«Efectivamente, a las nueve de la noche del lunes último ocurrió en el mencionado sitio un incidente, no un atraco, puramente personal, entre personas cuyos nombres conoce perfectamente la autoridad y uno de los mencionados oficiales de Prisiones, por cuyo suceso se han comenzado a instruir las diligencias correspondientes.»

Ayer, apenas tuvo noticias el director de Orden público, D. Carlos Blanco, de lo que publicaban los periódicos, calificando el hecho de atraco, ordenó a sus subordinados una rápida información, que dió por resultado averiguar toda la verdad.

Como se trata de un hecho puramente privado, el Sr. Blanco dió anoche a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«No es exacto el relato publicado por una parte de la Prensa de unos supuestos atracos de que se decía habían sido víctimas dos empleados del Cuerpo de Prisiones y que se dieron como ocurridos en la madrugada del lunes último.»

«Los hechos que acaecieron no en la madrugada, sino a las nueve de la noche del expresado día, sucedieron de modo muy distinto al reflejado en algunos periódicos.»

«Por su parte, el oficial de Prisiones Sr. Gil Ibáñez nos ruega en atenta carta hagamos constar que no hubo tal atraco y sí solamente un incidente personalísimo.»

## Ecos de Sociedad

En la iglesia del Buen Consejo se celebró ayer el enlace de la distinguida señorita Isabel Martínez con el joven industrial D. Máximo Casamayor.

Fueron apadrinados los contrayentes por la señorita Concepción Martínez, hermana de la novia, y D. Marcarío Casamayor, hermano del novio.

Los invitados al acto fueron obsequiados espléndidamente.

El nuevo matrimonio, al que deseamos muchas felicidades, marchó a Barcelona, donde pasará la luna de miel.

Apadrinada por sus tíos la marquesa de Zarco y el conde de Abiz ha sido bautizada la recién nacida hija de los señores de Gutiérrez Maturana (D. Manuel), hijos de los condes de Valmaseda.

A la neófito se la impuso el nombre de María del Carmen.

Mañana viernes se reunirá en la iglesia de las Comendadoras el Capítulo de Caballeros de la Orden Militar de Santiago para armar caballero de la misma al duque de Almenara Alta.

Presidirá el Capítulo S. A. el infante don Fernando.

## Abd-el-Krim desconfía de los suyos

**Muerte de un cabecilla rebelde. Abd-el-Krim, huyendo de sus partidarios, vuelve a Aydir**

Ceuta, 27.—Algunos moros fugados del campo de Alhucemas y llegados aquí dicen que creen que ha muerto el jefe Bulahia, jefe de la jarca de Aurán, quien mantenía la rebelión, la intranquiedad y la crueldad.

Aseguran también que los rebeldes, obediendo órdenes de Abd-el-Krim, han reunido los cañones desperdigados por las posiciones de la costa, en Axdir, para evitar que sean empleados con motivo de las disensiones que entre los cabiñeros existen.

Abd-el-Krim ha trasladado su propia casa a Aydir, y entre sus partidarios aumenta el descontento, motivado por los fusilamientos que en su nombre se hacen, por creer afectos a España a varios jefes de Beni-Urriaguel y Bocoja. Han sido víctimas el jefe Boryla, el Hachs Rajami y Amar-Sito.

**Evasión de un prisionero.—El temporal.—Huida del Burrahai**

Melilla 28.—El soldado de Artillería del regimiento de Melilla Pedro Pablo Cano ha logrado fugarse de Axdir, donde se hallaba prisionero.

Después de muchas penalidades llegó a Tafersit. Se le atendió solícitamente. Muy pronto vendrá a esta plaza.

A consecuencia del fuerte temporal de Levante no se ha realizado el convoy a la plaza de Alhucemas y al Peñón de Vélez de la Gomera.

Por la misma causa no ha llegado el correo de Málaga.

El acorazado «Alfonso XIII» tuvo que refugiarse en Cala Tramontana.

El coronel jefe del Estado Mayor de esta zona, Sr. Despujols, saldrá en seguida para Madrid. A este viaje se le concede mucha importancia.

El cabecilla Burrahai, que se hallaba refugiado en el monte Bufferdonen, huyó ante la presencia de un grupo de la Policía indígena.

Ha llegado enfermo el moro Dris-Er-Riffi. El jueves próximo, si se encuentra bien, marchará al campo con el comandante interventor D. Federico Pita para celebrar conferencias con varios individuos de Beni-Tuzin.

De nuevo se han concedido permisos para la Península con ocasión de las fiestas de Pascuas.

**Un soldado herido.—López Ferrer regresa a Tetuán.—Obsequios a los pobres.**

Melilla 28.—Ha ingresado en el hospital Docker el soldado de Intendencia Serafin Pamplona Colás, herido en la posición de Tizzi-Azza.

Cerca del monte Lassen se han hallado los cadáveres de dos soldados. No han sido identificados.

La escuadrilla del aparato Bristol, que manda el capitán Moreno Abella, ha realizado un servicio de reconocimiento sobre los lugares rebeldes.

Se dice que en esta semana regresará a Tetuán el secretario de la Alta Comisaría, señor López Ferrer.

Asistirá al acto de dar posesión de la Alta Comisaría al Sr. Villanueva.

Con motivo de las Pascuas han sido obsequiados con comidas cuantos pobres concurrieron al comedor popular.

Presidió el acto el general señor García Aldave.

Hoy también fueron obsequiados los pobres, y se les dió socorro extraordinario a los presos que se alojan en la cárcel de Victoria Grande.

Con ocasión de hallarse en Cala Tramontana, refugiados por el temporal, el guardacostas «Larache» y el cañonero «Laya», chocaron los dos a causa del mal tiempo, sufriendo el último una vía de agua, avería que se reparó.

**Confianza en la actuación del señor Villanueva**

Ceuta 28.—Han llegado precedentes de Melilla, saliendo en seguida para Tetuán, el ministro jilifiano Bennuna y el caid de Alayera, Sidi-Ben-Ali.

El nombramiento de alto comisario civil ha producido gran expectación.

Se confía mucho en las gestiones a realizar por el Sr. Villanueva, por ser hombre que goza de relaciones y de simpatías entre los elementos musulmanes y hebreos.

**Agresiones repelidas.—Disminuyen los núcleos rebeldes**

El general encargado del despacho participa al ministro de la Guerra lo siguiente:

«En Melilla, día 25, fué atacado por una partida de ladrones el poblado de Innunaten, que se defendió auxiliado por las fuerzas de Policía y resultando el enemigo con un muerto, por nuestra parte, un policía herido leve.»

El mismo día otra partida de 30 indígenas, al mando de Ali-Fakir-Mohand, atacó a la Yemaa del Buzian, habitante en Igan, resultando el enemigo con un muerto, que fué recogido por nuestras fuerzas, y un herido que pudo huir; de Yemaa resultaron tres mujeres y un hombre heridos.

Todas las noticias recibidas coinciden en que han sido disminuidas las guardias situadas en el frente enemigo, habiéndose marchado muchos indígenas de Beni Urriaguel.

En la región, occidental sin novedad.»

### ACERCA DE MARRUECOS

## Declaraciones del señor Villanueva

El ilustre ex presidente del Congreso don Miguel Villanueva ha sido interrogado por algunos periodistas acerca de los planes que se propone desarrollar en su nuevo cargo de alto comisario en Marruecos.

Sólo a título de información reproducimos estas declaraciones, ya que no nos constan de manera cierta su autenticidad, y en ellas se alude a materia tan delicada como son nuestras relaciones con Francia.

Por cierto que sobre este particular debemos rectificar un error en que incurren algunos periódicos por falta de memoria o deficiencias de información.

Es totalmente infundada la creencia en que parecen estar algunos colegas respecto del concepto que de la orientación del Sr. Villanueva en política internacional se tiene en Francia.

En este país como en los demás aliados, son perfectamente conocidas las tendencias políticas del Sr. Villanueva, pues éste ha desempeñado la cartera de Estado con notorio acierto y durante su gestión mantuvo siempre cordialísimas relaciones con todas las potencias aliadas, no habiendo cesado en el desempeño de aquel ministerio sino para ocupar la presidencia del Congreso.

Basta decir, como demostración de la estimación que en los centros oficiales de París se tiene de las altas dotes del Sr. Villanueva, que desde 1913 se halla en posesión de la gran cruz de la Legión de Honor.

Y consignado esto, reproducimos las manifestaciones atribuidas al Sr. Villanueva por nuestros colegas:

Dicen así: «El ex presidente del Congreso confirmó que el día 3 saldrá de Madrid para Algeciras, donde le esperará el general Burguete.»

«Allí—añadió—celebraremos una entrevista, en la que me dará noticias de sus últimas impresiones y de lo ocurrido durante estos días. El seguirá para Madrid, y yo continuaré para Tetuán.»

«¿Puede usted adelantar alguna opinión sobre la cuestión de Marruecos?»

«Lo haría con mucho gusto. Sólo puedo decirle que mi misión por ahora—y esta es mi opinión sincera—es que se me nombra para desempeñar un cargo desde el cual voy a ratificar o rectificar la política seguida desde hace tantos años; pero que para orientarla en uno o en otro sentido tengo necesidad de estudiar sobre el terreno—a más de mi opinión y de lo que «quí he tratado con el Gobierno»—, para poder adoptar una resolución que más se acomode a lo que nos convenga.»

«Si yo hiciera una manifestación categórica, aunque fuera con absoluta sinceridad, podría ocurrir que el problema marroquí, tal como yo lo conozco y dándole una determinada orienta-

ción, debido a lo ocurrido, sufriera un cambio completo. Lo que daría margen a comentarios y censuras que yo, como usted comprenderá, ya a mis años, debo evitar.»

«En Francia hay gran interés por conocer el cambio que con su designación sufrirá nuestro Protectorado.»

«Opino que en este sentido la nación vecina tenía sobrados motivos para conocer, si no taxativamente la política a desarrollar, al menos, los hombres que la dirigen y al encargado de llevarla a cabo. Y con este motivo, voy a referirle a usted lo que me ocurrió cuando yo desempeñaba la cartera de Estado y pasé, después de algún tiempo, a encargarme de la de Hacienda.»

A raíz del cambio, estando despachando con Su Majestad, me dijo que los embajadores de Francia, Inglaterra e Italia habían manifestado—de cuyas palabras tenía conocimiento el Soberano—que yo, a pesar de estar tildado de no tener todas mis simpatías por los Estados de la «Entente», el concepto que sus naciones tenían de mí era en extremo satisfactorio, por la altura de miras y la justicia con que me desenvolví durante mi permanencia al frente del referido departamento.

Además, nuestros vecinos, los franceses, habrán visto que el actual jefe del Gobierno, señor marqués de Alhucemas, es la persona que firmó el Convenio de 1912, en cuanto a los intereses aines que con esa nación se relacionan.

El Sr. Villanueva terminó diciendo:

«Al frente de la Alta Comisaría me desenvolveré con un gran espíritu de justicia, y sin olvidar que en nuestra zona de protectorado hay intereses aines que una nación de la que no nos separan más que los Pirineos.»

## DE PORTUGAL

### Noticias varias

Lisboa, 28.—El ministro de Instrucción pública ha presentado la dimisión a consecuencia de la hostilidad de un grupo de sus correligionarios contra sus proyectos autorizando el restablecimiento de la enseñanza religiosa en las escuelas.

El presidente de la República sufre un fuerte ataque de gota, enfermedad que padece hace ya varios años. Por ese motivo ha sido aplazada la imposición de la birreta cardenalicia al Nuncio apostólico monseñor Locatelli, que debía celebrarse hoy.

Ha sido descubierta una lápida en la casa donde nació y falleció el gran dramaturgo portugués José de Camara.

### CAMARA DE COMERCIO

## Tribunal internacional de arbitraje

El presidente de la Cámara de Comercio Internacional, M. Clementel, se ha dirigido al presidente de la Cámara de Comercio de Madrid para que comunique a los representantes de España en el Tribunal de arbitraje mercantil, Sres. D. Joaquín Cabot, presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona; D. Vicente Málquez de la Valencia; D. José Álvarez Net, de la de Málaga; D. Eugenio López Tudela, de la de Comercio de España en París; D. Horacio Echevarrieta, armador, D. José Figueras, director del Banco de Bilbao y D. Alfonso Sala, diputado a Cortes, que la sesión de apertura del Tribunal de arbitraje mencionado se celebrará el día 19 de Enero próximo, en el Palacio de Justicia de París, Sala de lo civil del Tribunal Supremo, asistiendo al acto el presidente de la República francesa.

## Los chinos en el Perú

Lima, 28.—El Comercio publica un artículo en el que cree que el hecho de adoptar medidas restrictivas para con la inmigración china no significa por parte del Perú un espíritu de animosidad contra una determinada raza, como se ha querido suponer, sino el ejercicio de un derecho que por elemental instinto de defensa lleva a rechazar cuanto resulte perjudicial para el normal desenvolvimiento de las riquezas del país.

Es partidario el citado periódico de acentuar dichas medidas restrictivas hasta llegar a una completa prohibición.

## Terror que deja de serlo

El contratorpedero «Terror» será desarmado, por no tener ya condiciones para seguir navegando.

Fue botado al agua en 1896.

## Capitalización de reservas

Nueva York 28.—Capitalizar las reservas sociales, distribuyéndolas en forma de acciones gratuitas, en una costumbre muy extendida en las Sociedades americanas; pero, sin embargo, jamás había alcanzado una amplitud comparable a la de la actualidad. Desde principios de año se han distribuido más de 1.000 millones de dólares en acciones nuevas. Las Compañías afiliadas al Standar Oil han repartido ellas solas cerca de 800 millones de dólares. Otras Compañías petrolíferas han seguido su ejemplo. El reparto de reservas no se ha limitado solamente a las Sociedades de petróleo.

El Wall Street Journal cita 79 Sociedades diversas que han repartido desde 1.º de Enero 1.007 millones de dólares. Las nuevas distribuciones que se llevan a cabo estos días harán ascender el total a más de 1.500 millones de dólares.

Un movimiento de tal extensión no se realiza sin poderosas razones. Esta medida parece obedecer a un doble motivo; sustraerse a los impuestos fiscales, que podrían amenazar algún día a sus reservas y que hubieran naturalmente gravado el importe de sus dividendos en metálico y multiplicar sus títulos con el fin de hacerlos más asequibles al ahorro que se está desarrollando en los Estados Unidos de un modo asombroso.

## Notas americanas

Montevideo 28.—Procedente de Florida ha llegado a esta capital la Escuela ambulante de industrias agrarias, instaladas en unos vagones de ferrocarril. Su director, el ingeniero D. Gregorio Helguera, ha dado una conferencia sobre diversos temas agrícolas.

La Paz 28.—Ha declarado el canciller que no es cierto que hayan surgido diferencias con la Cancillería chilena por la cuestión de la delimitación fronteriza en algunas zonas. Por el contrario, el acuerdo es completo en este punto entre los Gobiernos de Chile y Bolivia, y en breve se procederá a la colocación de mojones en los lugares donde aquéllos faltan y en los que fué alterada su primera alineación.

Asunción 28.—Se ha reanudado en algunas líneas el tráfico ferroviario que se suspendió por incautarse el Gobierno de todo el material circulante.

Buenos Aires 28.—Desde hace una temporada se observa en este puerto una notable intensificación de la emigración bulgaria, creyéndose que obedece a las frecuentes confiscaciones de tierras en Bulgaria.

Guatemala 28.—En el ministerio de Agricultura se recibieron últimamente nuevas solicitudes de Inglaterra, Francia y Estados Unidos pidiendo informes sobre el valor y calidad de determinados terrenos guatemaltecos, pues atraídos por la fertilidad del suelo, variedad de climas y facilidad de comunicaciones entre el Pacífico y el Atlántico, desean dichos países invertir capitales y brazos.

Méjico 28.—El Gobierno ha concedido a una agrupación de banqueros e industriales de Los Angeles once millones de acres en las regiones petrolíferas de Tuxpan y Taspico. Inmediatamente serán iniciados los trabajos de explotación.

## Nuestro comercio exterior

París 28.—La *Journée Industrielle* asegura que el agregado comercial de los Estados Unidos en España se encuentra hace días en Barcelona consultando con los principales industriales catalanes de tejidos y lanas las bases de negociaciones eventuales entre los Estados Unidos y España para llevar a cabo un Tratado de comercio.

Bruselas 28.—Durante la discusión en el Senado del presupuesto de Negocios extranjeros, el Sr. Jaspá, hablando de las actuales negociaciones con España, declaró que el Gobierno belga se halla en estrecho contacto con el comercio y la industria para conseguir el logro de sus deseos y reivindicaciones.

## Curiosidades

### La vida es sueño

¿Quién sueña más a menudo, los hombres o las mujeres?

Tal es el problema psico-fisiológico que se propuso hace tiempo un médico vienés que tiene la especialidad de esta clase de estudios cerebrales.

La respuesta ha sido publicada después de muchas estadísticas en una revista austriaca.

Trece hombres de cada 100 y 33 mujeres también de cada 100 sueñan cuando duermen.

El número de hombres que sueñan con frecuencia es de 27 por 100, y el de mujeres 45 por 100.

En general puede decirse que el bello sexo tiene doble propensión a soñar que el sexo fuerte.

De cada 100 personas, nueve ignoran por completo lo que es soñar, y 14 por 100 no sueñan si no muy raras ve.

**Las damas católicas mejicanas**

El Congreso nacional de damas católicas de Méjico, que clausuró sus sesiones después de una labor fructuosa, aprobó la moción presentada por el reverendo padre Correa de que las damas católicas celebren anualmente el día de la Esposa.

La señorita Teresa del Villar propuso iniciar una campaña contra las películas inconvenientes bajo el punto de vista de la inmoralidad que puedan entrañar, boicoteando entre otras cosas los salones donde se exhiban tales cintas cinematográficas.

**Exposición de trabajos artísticos femeninos**

Por causas ajenas a la voluntad de las organizadoras ha quedado aplazada dicha Exposición.

Muchos y meritisimos son los trabajos que a la Asociación Nacional de mujeres españolas, de Madrid, se le brindan para ser expuestos. Estos trabajos no son solo de Barcelona. De Valencia, de Bilbao y de otros puntos se le han ofrecido obras artísticas muy estimables que servirán para dar una cabal idea del adelanto cultural de la mujer en España.

**Una alfombra magnífica**

En el despacho del ministro francés, del Interior, Plaza de Beauveau, existe desde hace mucho tiempo, entre otras cosas de excepcional valor, una magnífica alfombra de la época de Luis XIV, que cubre casi la totalidad de la inmensa habitación.

Examinando, no hace mucho, las riquezas a su custodia confiadas, Mr. Maurice Manoury se acogió al observar que, a trechos, la famosa alfombra comenzaba a perder sus radiantes colores. Es más, vió que amenazaba deshacerse pronto. ¿A quién culpaba de ello, sino a los numerosos visitantes que en todo tiempo han hallado la desconocida maravilla?

El ministro, tan sencillo como sensato, no dudó ya. E inmediatamente hizo llamar al inspector de Bellas Artes.

«¿No le parece que esta alfombra va camino de echarse a perder?»—le preguntó.—Y a lo que parece constituye una verdadera pieza de colección. ¿En cuánto la tasa usted?

«Esa alfombra—contestó el probo funcionario—figura en el inventario nacional como valiendo un millón de francos. Por su valor real, puesta a la venta, es muy superior, y creo que en subasta pública sería pagada de dos a tres millones.»

«Es mucho para mí—concluyó Mr. Manoury.—Debemos, seamos quienes fuéremos, contribuir a la salvaguarda de nuestro patrimonio artístico. Una alfombra moderna me bastaría... Y he ahí por qué al día siguiente el ministro se instalaba en el despacho que ocupaba de costumbre uno de sus colaboradores, mientras que un equipo de obreros desclavaba con precaución la preciosa alfombra que iba a ser sustituida por un Gobelino 1918...»

**Las patentes médicas**

Se pone conocimiento de los señores colegiados que hayan obtenido patente para el ejercicio 1922-23 la obligación que tienen de canjearla por la patente supletoria correspondiente, abonando el 12,50 por 100 de recargo en su domicilio, por el que pasará, una sola vez, el recaudador de la zona respectiva para efectuar dicho canje.

Asimismo se participa a la clase médica que funciona ya en la secretaría del Colegio el «fichero de clientes morosos».

**LOS TRANVIARIOS DE BILBAO**

**Es gravemente herido otro de los nuevos obreros**

Bilbao 28.—Esta noche se ha cometido un nuevo atentado social. Después de concluir el servicio, se retiraba a su casa, calle de Bailén, núm. 29, el nuevo tranviario Feliciano Cortázar, natural de Pozo de la Sal (Burgos), de treinta años de edad, casado. Le daba escolta una pareja de la Guardia civil.

Al llegar a la calle de Lamana, el tranviario dijo a los civiles que podían retirarse, pues la distancia hasta su casa era corta, y el camino estaba iluminado.

Apenas se separó de la benemérita, al atravesar la calle del General Castillo, unos individuos que estaban agazapados le hicieron varios disparos. Cayó herido el tranviario. El sereno acudió, y con ayuda de unos vecinos trasladó a Cortázar a la Casa de Socorro, donde se le hizo la primera cura.

En gravísimo estado fué conducido al hospital. Tiene una herida en el vientre y otra en la región escapular.

La pareja de la Guardia civil, al oír los disparos, acudió al lugar de la agresión y dió una batida por los alrededores, sin ningún resultado.

Se supone que los agresores escaparon por la calle de Hernani.

A las doce de la noche se presentó el Juzgado en el hospital para tomar declaración al tranviario.

Con gran dificultad pudo hablar. Dijo que no conocía a los que le hirieron y dió sus señas. Eran cinco e iban bien vestidos.

Se asegura que los parroquianos de una taberna próxima, adonde cayó herido Cortázar, se negaron a prestarle auxilio.

En el hospital se le ha practicado una minuciosa cura, descubriéndose que tiene una herida en la región mamaria derecha, y otra en la región dorsal derecha, al nivel de la sexta costilla.

La Policía ha realizado registros en varias casas de los barrios altos.

**ALEMANIA Y LAS REPARACIONES**

**Todos quieren intervenir en el asunto**

Washington, 27.—Noticias de buena procedencia permiten afirmar que el presidente Harding aceptará la reunión de la Conferencia económica internacional propuesta por el senador Borah, con las reservas siguientes:

Primera. Los Estados Unidos no se considerarán obligados por ninguno de los Convenios hechos últimamente ni por ninguna de las obligaciones del Tratado de Versalles.

Segunda. Los Estados Unidos se negarán a tomar en consideración la anulación de las deudas aliadas, y

Tercera. El Gobierno americano no deberá ser solicitado por ningún empréstito europeo.

Berlín, 27.—El plan que Alemania se propone presentar antes de 31 de Diciembre consistirá en una Memoria en la que se manifestará que, si la deuda de Alemania se reduce a una cifra muy inferior a la fijada en Londres, los Círculos industriales, financieros, agrícolas y comerciales de Alemania prestarán su garantía a un empréstito, a condición de que se con-

ceda una moratoria de varios años, tanto para los pagos en oro como para sus entregas en material, aparte de las destinadas a la reconstrucción de las regiones devastadas.

El empréstito exterior se consagraría enteramente a Francia y a Bélgica, y el interior serviría especialmente para la consolidación del marco, aunque un tercio del mismo se pondría a la disposición de las reconstrucciones.

Budapest 27.—El doctor Brehl, diputado del partido de pequeños cultivadores y agrarios y director del Lloyd Bank de Budapest, ha hablado en la Cámara de la cuestión de las reparaciones que debe Hungría durante la discusión de las dozavas provisionales.

Entre otras cosas, ha dicho:

«Si la «Entente», en el arreglo de las reparaciones, se inspira en el mismo espíritu que en la firma del Tratado de paz, Hungría quedará arruinada por segunda vez y ahora irremediablemente.

Es inconcebible que exijan nuevos sacrificios a un país tan castigada ya.

Hungría, mutilada, no puede pagar reparaciones que significarían su completa ruina. Es preciso que se sepa que por pérdidas territorios, de hombres y de materias primas es Hungría la nación que más ha sufrido entre todos los países vencidos.»

París 27.—La Comisión de Reparaciones ha acordado, por tres votos contra uno, hacer constar el incumplimiento por parte de Alemania de las entregas de las maderas de construcción y otras previstas en el Tratado de Versalles, y que esta no ejecución de sus compromisos constituye una falta voluntaria de Alemania lo cual ha decidido a la Comisión notificarlo inmediatamente a todos los Gobiernos interesados.

El voto contrario fué el del delegado inglés.

Este salió con dirección a Londres, supónese que con motivo del acuerdo recaído en este asunto.

París 27.—En vista de que Alemania no ha cumplido con sus compromisos, el Gobierno va a acordar las medidas que estima necesarias adoptar.

El Sr. Poincaré las dará a conocer el 2 de Enero en la Conferencia interaliada, independientemente de las soluciones propuestas para el arreglo general el problema de reparaciones.

El presidente del Consejo pedirá a los aliados que aseguren la ejecución de las medidas aludidas, y de no ser atendida esta solicitud, Francia actuará sola en virtud del derecho que le reconoce el Tratado.

**Cada vez dá más que hacer este asunto**

Londres 28.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, el Sr. Bonar Law ha presentado un nuevo plan relativo a las reparaciones, al cual ha mostrado su conformidad el ministro de Hacienda antes de salir para los Estados Unidos.

Se espera que también lord Curzon dé su asentimiento al mismo.

En el aludido plan se preconiza una sensible reducción de la suma total por el concepto de reparaciones y la realización de ciertas sanciones para el caso de que Alemania no cumpliera sus compromisos.

Si el Gobierno aprueba lo propuesto por su primer ministro, el plan será presentado el martes a los aliados en la Conferencia de París.

Si fuera aceptado por los Gobiernos aliados dicho plan serviría de base para las negociaciones de Bruselas, a las cuales asistirán delegados de Alemania.

Una vez aprobado el plan, la Gran Bretaña sostendrá el punto de vista francés cada vez que Alemania falte a sus compromisos.

Por el contrario, si el plan fuera rechazado, Inglaterra se desinteresaría de la cuestión y adoptaría la actitud de «espléndido aislamiento.»

París 28.—La Comisión de Reparaciones ha facilitado hoy una nota en la que reproduce el texto de la decisión que por unanimidad tomó en su sesión del día 26, y que dice así:

«La Comisión de Reparaciones, ejerciendo los poderes interpretativos que le han sido otorgados por el apartado 12 del artículo segundo de la parte octava del Tratado de Ver-

lles, decide que la palabra «falta» que aparece en el apartado 17 de dicho anexo tiene igual sentido que la de «falta voluntaria» que figura en el apartado 1a del referido anexo.»

Londres 28.—Sir John Bradbury, delegado británico en la Comisión de Reparaciones, ha expuesto al primer ministro, Bonar Law; ministro de Comercio, sir Philipp Lloyd Greame, y altos funcionarios del Tesoro, en la reunión que celebraron ayer, la situación creada por la última decisión acordada por aquella Comisión.

Según noticias de fuente autorizada, el Gobierno británico no prepara ningún plan de conjunto para la Conferencia que debe celebrarse en París el día 2 del próximo Enero, sino algunas notas separadas para dar a conocer en dicha reunión los puntos de vista británicos acerca de las diversas cuestiones que deben ser objeto de la próxima discusión.

Londres 28.—Se asegura que el Sr. Bonar Law asistirá a la Conferencia que comenzará en París el 2 de Enero próximo para tratar de la cuestión de las reparaciones. Con este objeto saldrá el lunes para la capital de Francia.

Dicen de Roma que en el Consejo de ministros celebrado hoy, el Sr. Mussolini dió cuenta de su decisión de no asistir a la Conferencia de París, acordándose que en ésta represente a Italia el embajador en Londres, marqués Della Torretta, asesorado por el barón de Avezana, embajador de París.

Londres 28.—Se asegura que el Sr. Bonar Law asistirá a la Conferencia que comenzará en París el 2 de Enero próximo para tratar de la cuestión de las reparaciones. Con este objeto saldrá el lunes para la capital de Francia.

Dicen de Roma que en el Consejo de ministros celebrado hoy, el Sr. Mussolini dió cuenta de su decisión de no asistir a la Conferencia de París, acordándose que en ésta represente a Italia el embajador en Londres, marqués Della Torretta, asesorado por el barón de Avezana, embajador de París.

Londres 28.—Se asegura que el Sr. Bonar Law asistirá a la Conferencia que comenzará en París el 2 de Enero próximo para tratar de la cuestión de las reparaciones. Con este objeto saldrá el lunes para la capital de Francia.

Dicen de Roma que en el Consejo de ministros celebrado hoy, el Sr. Mussolini dió cuenta de su decisión de no asistir a la Conferencia de París, acordándose que en ésta represente a Italia el embajador en Londres, marqués Della Torretta, asesorado por el barón de Avezana, embajador de París.

Londres 28.—Se asegura que el Sr. Bonar Law asistirá a la Conferencia que comenzará en París el 2 de Enero próximo para tratar de la cuestión de las reparaciones. Con este objeto saldrá el lunes para la capital de Francia.

Dicen de Roma que en el Consejo de ministros celebrado hoy, el Sr. Mussolini dió cuenta de su decisión de no asistir a la Conferencia de París, acordándose que en ésta represente a Italia el embajador en Londres, marqués Della Torretta, asesorado por el barón de Avezana, embajador de París.

**EN PALACIO**

**Consejo de ministros**

A las once de la mañana se reunió en Palacio el Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

Al llegar al Regio Alcázar el ministro de Estado negó que el Gobierno haya recibido noticias pesimistas relacionadas con el problema de Tánger.

El Consejo duró hasta las doce y media.

El marqués de Albuemas, según la referencia que ha dado el propio presidente, hizo ante Su Majestad el acostumbrado discurso-resumen de política interior y exterior, ocupándose con especial detenimiento del problema de Marruecos, acerca del cual expuso todas las noticias y antecedentes que sirvieron al Gobierno de base para adoptar las resoluciones dadas estos días a conocer.

Habió también el marqués de Albuemas del orden público, que en la actualidad no puede ser más satisfactorio; de las Reales órdenes relativas a la aplicación del artículo 22 de la ley provincial y al régimen para ingreso en las cárceles; de la campaña emprendida contra el juego por el ministro de la Gobernación, la cual se propone el Gobierno que sea sostenida con toda firmeza.

Al referirse a los asuntos exteriores hizo también el jefe del Gobierno algunas consideraciones acerca de la suspensión de la Conferencia de Lausana y de la Conferencia interaliada que se reunirá en París el día 2 de Enero.

Después del Consejo con Su Majestad, celebró el Gobierno un breve cambio de impresiones acerca de los asuntos del día.

**Firma del Rey**

Al terminar el Consejo fueron firmados por Su Majestad los siguientes decretos:

**DE GUERRA**

Diosponiendo que el general de brigada don Felipe Navarro y Ceballos Escalera, barón de Casa Davallidos, cese en el cargo de segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y pase a situación de disponible como prisionero de guerra.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Gonzalo Quijpo de Llano y Sierra.

Concediendo merced de Hábito de cubalero de la Orden militar de Calatrava a D. Luis Martos Zabaiburu Arizcun y Mazarredo y a D. Francisco Martos Zabaiburu Arizcun y Mazarredo.

Concediendo la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al teniente de Artillería, hoy capitán, D. Joaquín Loriga Taboada, he-

El Sr. Cambó opina sobre Marruecos

El leader de la Liga catanista, Sr. Cambó, que se encuentra en Barcelona, requerida su opinión por los periodistas acerca de Marruecos, ha hecho las siguientes declaraciones:

«Me felicito de que se haya nombrado a una persona civil para alto comisario en Marruecos, más por el efecto moral que por lo que pueda significar rectificación de nuestra política.

No es el hecho de que un paisano sea alto comisario lo que ha de determinar la preponderancia de una política civil o militar en Marruecos.

Deseo que el nombramiento del Sr. Villanueva sea algo más que la sustitución de un uniforme por un traje de paisano, y determine un cambio completo en la dirección de nuestra política en Marruecos, orientada en el sentido expuesto por mí repetidas veces y recientemente en varios artículos publicados por *La Veu*.

Desec también que el Sr. Villanueva tenga en este caso criterio y conducta distinta de la que patrocinó en el problema cubano.

En cuanto a las inculpaciones hechas al Gobierno Maura, de que yo formé parte, por no haber ido a Alhucemas, sostengo que ni entonces se podía ir ni ahora se puede, y que aunque el ir hubiera sido factible, habría sido grave error hacerlo.

A Alhucemas, como al resto de la zona no ocupada, debemos ir, no a la fuerza ni como conquistadores, sino requeridos por los naturales, haciendo obra de civilización y no de destrucción.»

**Los hulleros asturianos**

Ha visitado al ministro de Fomento el diputado a Cortes Sr. Alvarez Valdés, acompañado de una Comisión de hulleros asturianos, en solicitud de que se prorogue la prima de cabotaje que viene rigiendo como medida protectora de aquella industria.

Con el mismo fin se ha entrevistado con el Sr. Gasset, D. Félix Suárez Inclán.

El ministro de Fomento ha manifestado a sus visitantes que someterá el asunto a Consejo de ministros.

**Despedida del Sr. Villanueva**

El nuevo alto comisario en Marruecos, señor Villanueva, efectuará mañana su visita de despedida al Rey.

Por la tarde celebrarán una extensa conferencia el presidente del Consejo y el Sr. Villanueva.

**Viajeros ilustres**

El presidente del Consejo desconocía hoy

los fundamentos que puedan tener las noticias que anuncian un próximo viaje a Madrid del jefe del Gobierno y del fascismo italiano, señor Mussolini. Oficialmente nada se ha comunicado a nuestro Gobierno.

Respecto de la visita que se anuncia de mister Lloyd George a nuestras posesiones del Norte de África, tampoco hay nada oficial, si bien el Gobierno, al llegar el ilustre político inglés, a Algeciras, puso a su disposición el crucero «Reina Regente» por si lo quería utilizar en su excursión por nuestras costas.

Sábase extraoficialmente que Mr. Lloyd George se propone permanecer algunas semanas en Algeciras.

**Manifestaciones del ministro de la Guerra**

El Sr. Alcalá-Zamora repitió hoy ante los periodistas que es prematuro hablar de su proyecto sobre el voluntariado en África porque sobre él está todavía trabajando y no será conocido hasta que lo ultime.

En cuanto a un suelto publicado por un diario de la mañana en el que se habla de la clausura y régimen de las Academias militares ha dicho el Sr. Alcalá Zamora que respecto de estos asuntos desea mantener el criterio que viene siguiendo desde que se posesionó de la cartera, que es el de respetar la autoridad de los coroneles directores de las Academias para todo lo que el buen servicio exige.

**EN PALACIO**

**Consejo de ministros**

A las once de la mañana se reunió en Palacio el Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

Al llegar al Regio Alcázar el ministro de Estado negó que el Gobierno haya recibido noticias pesimistas relacionadas con el problema de Tánger.

El Consejo duró hasta las doce y media.

El marqués de Albuemas, según la referencia que ha dado el propio presidente, hizo ante Su Majestad el acostumbrado discurso-resumen de política interior y exterior, ocupándose con especial detenimiento del problema de Marruecos, acerca del cual expuso todas las noticias y antecedentes que sirvieron al Gobierno de base para adoptar las resoluciones dadas estos días a conocer.

Habió también el marqués de Albuemas del orden público, que en la actualidad no puede ser más satisfactorio; de las Reales órdenes relativas a la aplicación del artículo 22 de la ley provincial y al régimen para ingreso en las cárceles; de la campaña emprendida contra el juego por el ministro de la Gobernación, la cual se propone el Gobierno que sea sostenida con toda firmeza.

Al referirse a los asuntos exteriores hizo también el jefe del Gobierno algunas consideraciones acerca de la suspensión de la Conferencia de Lausana y de la Conferencia interaliada que se reunirá en París el día 2 de Enero.

Después del Consejo con Su Majestad, celebró el Gobierno un breve cambio de impresiones acerca de los asuntos del día.

**Firma del Rey**

Al terminar el Consejo fueron firmados por Su Majestad los siguientes decretos:

**DE GUERRA**

Diosponiendo que el general de brigada don Felipe Navarro y Ceballos Escalera, barón de Casa Davallidos, cese en el cargo de segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y pase a situación de disponible como prisionero de guerra.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Gonzalo Quijpo de Llano y Sierra.

Concediendo merced de Hábito de cubalero de la Orden militar de Calatrava a D. Luis Martos Zabaiburu Arizcun y Mazarredo y a D. Francisco Martos Zabaiburu Arizcun y Mazarredo.

Concediendo la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al teniente de Artillería, hoy capitán, D. Joaquín Loriga Taboada, he-

**EN PALACIO**

**Consejo de ministros**

A las once de la mañana se reunió en Palacio el Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

Al llegar al Regio Alcázar el ministro de Estado negó que el Gobierno haya recibido noticias pesimistas relacionadas con el problema de Tánger.

El Consejo duró hasta las doce y media.

El marqués de Albuemas, según la referencia que ha dado el propio presidente, hizo ante Su Majestad el acostumbrado discurso-resumen de política interior y exterior, ocupándose con especial detenimiento del problema de Marruecos, acerca del cual expuso todas las noticias y antecedentes que sirvieron al Gobierno de base para adoptar las resoluciones dadas estos días a conocer.

Habió también el marqués de Albuemas del orden público, que en la actualidad no puede ser más satisfactorio; de las Reales órdenes relativas a la aplicación del artículo 22 de la ley provincial y al régimen para ingreso en las cárceles; de la campaña emprendida contra el juego por el ministro de la Gobernación, la cual se propone el Gobierno que sea sostenida con toda firmeza.

Al referirse a los asuntos exteriores hizo también el jefe del Gobierno algunas consideraciones acerca de la suspensión de la Conferencia de Lausana y de la Conferencia interaliada que se reunirá en París el día 2 de Enero.

Después del Consejo con Su Majestad, celebró el Gobierno un breve cambio de impresiones acerca de los asuntos del día.

**Firma del Rey**

Al terminar el Consejo fueron firmados por Su Majestad los siguientes decretos:

**DE GUERRA**

Diosponiendo que el general de brigada don Felipe Navarro y Ceballos Escalera, barón de Casa Davallidos, cese en el cargo de segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y pase a situación de disponible como prisionero de guerra.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Gonzalo Quijpo de Llano y Sierra.

Concediendo merced de Hábito de cubalero de la Orden militar de Calatrava a D. Luis Martos Zabaiburu Arizcun y Mazarredo y a D. Francisco Martos Zabaiburu Arizcun y Mazarredo.

Concediendo la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al teniente de Artillería, hoy capitán, D. Joaquín Loriga Taboada, he-

El Sr. Cambó opina sobre Marruecos

El leader de la Liga catanista, Sr. Cambó, que se encuentra en Barcelona, requerida su opinión por los periodistas acerca de Marruecos, ha hecho las siguientes declaraciones:

«Me felicito de que se haya nombrado a una persona civil para alto comisario en Marruecos, más por el efecto moral que por lo que pueda significar rectificación de nuestra política.

No es el hecho de que un paisano sea alto comisario lo que ha de determinar la preponderancia de una política civil o militar en Marruecos.

Deseo que el nombramiento del Sr. Villanueva sea algo más que la sustitución de un uniforme por un traje de paisano, y determine un cambio completo en la dirección de nuestra política en Marruecos, orientada en el sentido expuesto por mí repetidas veces y recientemente en varios artículos publicados por *La Veu*.

Desec también que el Sr. Villanueva tenga en este caso criterio y conducta distinta de la que patrocinó en el problema cubano.

En cuanto a las inculpaciones hechas al Gobierno Maura, de que yo formé parte, por no haber ido a Alhucemas, sostengo que ni entonces se podía ir ni ahora se puede, y que aunque el ir hubiera sido factible, habría sido grave error hacerlo.

A Alhucemas, como al resto de la zona no ocupada, debemos ir, no a la fuerza ni como conquistadores, sino requeridos por los naturales, haciendo obra de civilización y no de destrucción.»

**Los hulleros asturianos**

Ha visitado al ministro de Fomento el diputado a Cortes Sr. Alvarez Valdés, acompañado de una Comisión de hulleros asturianos, en solicitud de que se prorogue la prima de cabotaje que viene rigiendo como medida protectora de aquella industria.

Con el mismo fin se ha entrevistado con el Sr. Gasset, D. Félix Suárez Inclán.

El ministro de Fomento ha manifestado a sus visitantes que someterá el asunto a Consejo de ministros.

**Despedida del Sr. Villanueva**

El nuevo alto comisario en Marruecos, señor Villanueva, efectuará mañana su visita de despedida al Rey.

Por la tarde celebrarán una extensa conferencia el presidente del Consejo y el Sr. Villanueva.

**Viajeros ilustres**

El presidente del Consejo desconocía hoy

ruido grave en accidente de aviación, a un jefe y siete oficiales heridos por el enemigo en operaciones de campaña realizadas en nuestra zona del Protectorado, en Marruecos, al capitán de la Guardia civil D. Juan Colina Guerra, herido grave al intervenir con las fuerzas a sus órdenes en una colisión habida entre obreiros, y a tres oficiales heridos por el enemigo en operaciones de campaña en Marruecos.

Concediendo la libertad condicional al corrigiendo en la Penitenciaría militar de Mahón, Rafael Angulo Arrugeta, soldado del 11.º regimiento de Artillería ligera.

Autorizando la exención de las formalidades de subasta y concurso para las obras que han de ejecutarse en el hospital permanente de la plaza de Melilla; para la ejecución de las obras que comprenden el proyecto de alojamiento para cien camiones, ciento cuarenta y ocho hombres y pabellón para tres oficiales del grupo mismo de automóviles y radiotelegrafía en Melilla y para las obras del proyecto de alumbrado eléctrico la fortaleza de Isabel II de la plaza de Mahón.

**MARINA**

Concediendo la gran Cruz de San Hermenegildo al ministro togado de la Armada en situación de reserva D. Juan Spotorno.

Idem íd. de la íd. íd. al auditor general de la Armada en situación de reserva.

Disponiendo que los buques de la Armada pasen la revista administrativa del próximo mes de Enero y sucesivos en las situaciones que expresa.

Idem que el delineador constructor de cartas D. Juan Cadenet pase a la situación de reemplazo.

**TRABAJO**

Reformando el Reglamento de la ley de Accidentes del trabajo.

**Espectáculos**

REAL.—A las 8,30, Lohengrin.

PRICE.— (Compañía Prado-Chicote.) — A las 10,30, Bertoldo, Bertoldino y Casacas y Hoy.

**PALACIO DE HIELO DE MADRID.—Mañana, tarde y noche sesiones de patinaje con orquestas.**

COMICO.—A las 10,30, El cerdo de Avilés. A las 6, El cerdo de Avilés.

ESPAÑOL.— (Compañía Ricardo Calvo.) — A las 6, Los polvos de la madre Celestina. A las 10,15, El zapatero y el rey.

CENTRO.— (Compañía Alba-Bonafé.) — A las 10,15, La pluma verde. A las 6, La pluma verde.

PRINCESA.—A las 5,30, Madre. A las 10, El padre Juanico.

ROMEA.—A las 6,30, El clavo. A las 10,30, El clavo.

CERVANTES.—A las 6, El convenio de Vergara.

INFANTA ISABEL.—A las 6 y a las 10,15, El pimpineta escarlata (Gran éxito).

REY ALFONSO.—A las 6,30, y 10,30, El hombre de las diez mujeres.

ZARZUELA.—A las 6, La borrochera del tango y La barra provinciana. A las 10,15, Bojo el yugo de un tirano y La pobre gente.

TEATRO IMPERIAL.—A las 10,30, La toma de la Bastilla. A las 6,30, Hagan juego.

COMEDIA.—A las 10,30, El niño de oro. A las 5,30, El niño de oro.

MARAVILLAS.—A las 4, Cinematógrafo El chico (por Charlot).—A las 5,30 y 11,30, María de los Angeles, Lucrecia Torralba, Tamarica, Arambuja, Pepe Medina, Balder y Raquel Meller.

**OBSEQUIO DELICADO que revela buen gusto Cigarrillos**

**Romeo y Julieta**

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**

**LINEA DE CUBA MEJICO**

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Vera Cruz.

Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

**LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana.

Salida de Colón, para Sabanailla, Curaçao Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Cádiz y Barcelona.

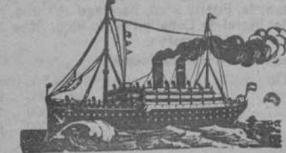
**LINEA DE FERNANDO POO**

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Cadiz, para Las Palmas, Santa Cruz de La Palma y Puerto de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos de Mediterráneo a New York, puertos costábricos a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía inalámbricos.



# VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furness); fábricas de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Ne-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Eapartel, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.291; Cabo Fañás, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 881; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajero para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

# CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.-Se admiten internos.

### PROFESORADO

#### PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano  
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.  
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

#### OPOSICIÓN

D. Eusebio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.  
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.  
D. Curioso Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.  
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correos.  
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes Retiro Obrero... Contabilidad y Teneduría de libros.  
Don Luis Villanova, Maestro superior y profesor de Francés... Lengua Francesa.

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales. PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales.

Medico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Molino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiciana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.  
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO.  
LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don C. RIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA y DON MARTIN DE LEÓN, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.

Matricula en la actual convocatoria: 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

**VICTOR PARASQUEPA**  
MANUFACTURERA MECÁNICA  
EIBARRESA  
Escorpión, Armas de Caza y Tiro de Pistola  
EIBAR (España)

**Azopardo y Cia**  
= CADIZ =  
CONSIGNACIONES  
ADUANAS - EMBARQUES

**VENDEMOS**  
Cabriolés y Torpedos, 15, II-P.

Arranque alumbrado eléctricos, nuevos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal.

**VENDEMOS**  
Cuatro camiones Krupp nuevos, y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Anciens Etablissements Biétreix, Lejlaive et Cie  
**LEFLAIVE & CIE**  
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: á La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE  
á La Besse-Borde, pres d'ANZIN  
á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

**GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS**  
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares  
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS  
TURBINAS HIDRAULICAS--Typo Vevey-Chaléassière  
INSTALACIONES COMPLETAS DE MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES  
Aparatos de elevación y transporte  
Molienda--Hornos (para Cemento y para Yaso)  
Amoladores--Instalaciones completas de Funciones y A los Hornos  
TRABAJOS HIDRAULICOS Laminadores MAQUINAS HERRAMIENTAS  
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telegráfica: Chaléassière-827114

**Hijos de J. BARRERAS**  
INGENIEROS.-VIGO  
Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.  
Más de 400 vapores, procedentes de este país, construidos para España, Portugal, Francia y Africa  
Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.— Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.  
SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

**VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS**  
DE  
**Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.**

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CADIZ	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14  
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

(SERVICIO QUINGENAL)  
Eje en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.  
Este servicio lo practican los vapores correo:

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.

**ACADEMIA SERRATE**  
Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación tan demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 opal.—MADRID

**The International Paint & Compositions Co., Ltd**  
(Antes HOLZAPFELS LTD)  
Pinturas submarinas para fondos de buques  
Pinturas para las obras muertas y para uso general  
Sólos y exclusivos propietarios y fabricantes de la  
**Patente Internacional.**

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolin"  
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS  
D. Buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carbonarás y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival, mpa. cetas ALADDIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2  
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Osa  
Agencias y depósitos en todas las puertos donde hay buques